

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social"</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 1 de 3
---	--	---

ACUERDO N° 006 (12 DE JUNIO DE 2025)

Por medio de la cual se efectúa modificaciones al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2025.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.008 el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** el día 3 del mes de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2025, con una apropiación inicial de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$128.829.486) MCTE.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e-Que mediante Resolución No. 1700-1532 de abril 11 de 2025, fueron asignados los recursos con destinacion especifica para SOLUCIONAR EL SISTEMA HIDROSANITARIO COLAPSADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA, en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$28.467.160) MCTE.

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social"</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 2 de 3
---	---	---

ACUERDO N° 006
(12 DE JUNIO DE 2025)

f--Que mediante acta No 004 de 2025 el Consejo Directivo de la Institución aprobó la modificación al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, así como la distribución de los recursos por rubros presupuestales incluidos en el plan anual de adquisiciones

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** para la vigencia 2025, adicionando en la fuente de TRANSFERENCIAS, la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$28.467.160) MCTE, en los rubros que a continuación se detallan.

AJUSTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ADICIÓN
1	Ingresos	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
1.1.02.06.006.06.02	CONVENIOS MUNICIPALES VIGENCIA CORRIENTE	\$28.467.160

AJUSTE PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Descripción	ADICIÓN
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	
2.1.2.02.02.005.06	Servicios de la construcción – CONVENIOS MUNICIPALES VIGENCIA CORRIENTE	\$28.467.160

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2025, por las fuentes de ingresos TRANSFERENCIAS, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos:

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social"</i>
		VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 3 de 3

ACUERDO N° 006
(12 DE JUNIO DE 2025)

FUENTE	BIEN O SERVICIO	VALOR
CONVENIOS MUNICIPALES VIGENCIA CORRIENTE	Servicios de la construcción – CORRECCION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO COLAPSADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA,	\$28.467.160

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el acuerdo No. 008 del año 2024.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Original firmado

Ibeth Lucia Barrera Castro
Rectora

Original firmado

Elenin Tarazona Bautista
Representante Consejo de Padres

Original firmado

Carlos Alberto Bustos Ramírez
Representante Profesores

Original firmado

Luis Bernardo Trujillo Giraldo
Representante Profesores

Original firmado

Nikol Mariana Bernate Zabala
Representante Exalumnos

Original firmado

Julieth Selene Valdes Florez
Representante Estudiantes

Original firmado

Luz Edey Soto Restrepo
Representante del Sector Productivo

Original firmado

Javier Horta
Representante Asociación de Padres